



PRESIDENTA

D.ª Diana Olga Mujica Velázquez

VOCALES TITULARES

Grupo Político Municipal Popular

D. José Miguel Álamo Mendoza
D. Ignacio Felipe Guerra de la Torre
D.ª M.ª Carmen Guerra Guerra
D.ª M.ª del Pino Marrero Domínguez

VOCALES TITULARES

Grupo Político Municipal Socialista

D.ª Inmaculada Medina Montenegro
D. Roberto Santana Rodríguez
D. Mario Marcelo Regidor Arenales

VOCALES SUPLENTE

Grupo Político Municipal Socialista

D.ª Encarnación Galván González

VOCAL TITULAR

Grupo Político Municipal Las Palmas de Gran Canaria Puede

D. Jacinto Ortega del Rosario
D. Sergio Millares Cantero

Grupo Político Municipal Mixto (C's, UxGC)

D.ª M.ª Beatriz Correas Suárez
D. David Suárez González

VOCALES SUPLENTE

Grupo Político Municipal Mixto (NC-FA)

D. Pedro Quevedo Iturbe

LA SECRETARIA GENERAL DEL PLENO

(Por Decreto 24769/2015, de 5 de agosto)
EL SECRETARIO GENERAL TÉCNICO DE LA JUNTA
DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE
LAS PALMAS DE GRAN CANARIA
D. Felipe Mba Ebebele

OTROS ASISTENTES:

De apoyo a la Secretaría General
D.ª Victoria Anaya Fernández
D. Alejandro Hernández Hernández

INVITADOS

D.ª María Ángeles Batista Perdomo
(concejala del G. P. M. Mixto-UxGC)

Las Palmas de Gran Canaria, a quince de septiembre de dos mil diecisiete.

A las diez horas y treinta minutos se reúne, en la Sala de Reuniones, sita en la 3.ª planta del edificio municipal de la calle León y Castillo, núm. 270, de esta ciudad, la **Comisión de Pleno de Políticas de Igualdad** para celebrar una sesión ordinaria.

La señora presidenta, previa comprobación del cuórum de asistencia necesario de miembros de la Corporación para la válida constitución de la **Comisión de Pleno de Políticas de Igualdad**, declaró abierta la sesión, tras lo cual se procedió al despacho de los asuntos habidos en el orden del día de la convocatoria, que se relacionan a continuación:

FIRMADO POR	Felipe Mba Ebebele (Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno)	FECHA	04/10/2017
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	GfFL+TGNov0tK+4/E8bhpA==	PÁGINA 1/9





ORDEN DEL DÍA

A) PARTE RESOLUTIVA

SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO

- 1.- (CP_PI-8/2017) Aprobación, si procede, del acta y diario de sesiones anteriores:
- Acta número 7 y diario de sesión número 24 de la sesión ordinaria, de fecha 13.7.2017

B) PARTE DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL

- 2.- (CP_PI-8/2017) **COMPARECENCIAS**
- 2.1.- Solicitud de comparecencias de formulación escrita presentadas con 15 días de antelación a la celebración de la sesión
(No se presentaron)
- 2.2.- Solicitudes de comparecencias de formulación oral en propia sesión
- 3.- (CP_PI-8/2017) **MOCIONES**
- 3.1.- **MOCIONES PRESENTADAS ANTES DE LA ELABORACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**
(No se presentaron)
- 4.- (CP_PI-8/2017) **RUEGOS Y PREGUNTAS**
- 4.1.- **RUEGOS**
- 4.1.1.- Ruegos de formulación escrita presentados antes de la elaboración del orden del día
(No se presentaron)
- 4.1.2.- Ruegos de formulación escrita presentados con 24 horas de antelación a la celebración de la sesión
(No se han presentado)
- 4.1.3.- Ruegos de formulación oral en la sesión
- 4.2.- **PREGUNTAS**
- 4.2.1.- Preguntas de formulación escrita presentadas antes de la elaboración del orden del día
(No se han presentado)
- 4.2.2.- Preguntas de formulación escrita presentadas con 24 horas de antelación a la celebración de la sesión.
- 4.2.3.- Preguntas de formulación escrita pendientes de sesiones anteriores
- 16.3.2017**
Grupo Político Municipal Popular
- 4.2.3.1.- Fábrica de los sueños (R. E. S. Gral. núm. 559)
- 4.2.3.2.- Simplificación trámites ayudas

de emergencia (R. E. S. Gral. núm. 561)

15.6.2017

Grupo Político Municipal Popular

4.2.3.3.- Trabajos realizados para activar "Fábrica de los sueños" (R. E. S. Gral. núm. 567)

4.2.3.4.- Eliminación de barreras y movilidad personal (R. E. S. Gral. núm. 1329)

4.2.3.5.- Ayudas escolares (R. E. S. Gral. núm. 1330)

13.7.2017

Grupo Político Municipal Popular

4.2.3.6.- Concursos públicos Área Social (R. E. S. Gral. núm. 1509)

4.2.3.7.- Concurso suministro comida centros sociales (R. E. S. Gral. núm. 1510)

4.2.3.8.- Grado de ejecución Plan Atención Personas sin Hogar (R. E. S. Gral. núm. 1511)

4.2.3.9.- Trámite administrativo aprobación Plan Atención Personas sin Hogar (R. E. S. Gral. núm. 1512)

4.2.3.10.- Centro de Atención Personas sin Hogar – Fábrica de Hielo (R. E. S. Gral. núm. 1513)

4.2.3.11.- Actividades Cruz de Piedra (R. E. S. Gral. núm. 1514)

4.2.3.12.- Nivel de ocupación centros de atención (R. E. S. Gral. núm. 1515)

4.2.3.13.- Explicación incremento personas sin hogar (R. E. S. Gral. núm. 1516)

4.2.3.14.- Personas sin hogar Eduardo Benot (R. E. S. Gral. núm. 1517)

4.2.3.15.- Plazas sociosanitarias (R. E. S. Gral. núm. 1518)

4.2.4.- Preguntas de formulación oral pendientes de sesiones anteriores

16.3.2017

Grupo Político Municipal Popular

FIRMADO POR	Felipe Mba Ebebele (Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno)	FECHA	04/10/2017
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	2/9





4.2.4.1.- ¿Qué partidas concretas van a venir al Ayuntamiento procedentes del convenio de emergencia social firmado con el Cabildo de Gran Canaria? Detalle de las ayudas de emergencia social otorgadas en el año 2016.

11.5.2017

Grupo Político Municipal Popular

4.2.4.2.- ¿Qué se piensa hacer en relación con el contrato de atención integral a la familia, una vez vencido, para que el servicio se siga prestando? Datos fundamentales de cada servicio

4.2.4.3.- ¿Se ha publicado ya la convocatoria de subvenciones a las ONG?

15.6.2017

Grupo Político Municipal Popular

4.2.4.4.- ¿Se va a llevar a cabo el Programa de Hombres por la Igualdad de Las Palmas de Gran Canaria? En caso afirmativo, ¿cuándo y por qué no se ha hecho antes? En caso negativo, motivación del rechazo de la propuesta

4.2.4.5.- ¿Es posible que se publique la convocatoria de subvenciones a las ONG con el presupuesto de 2018?

4.2.5.- Preguntas de formulación oral en la sesión.

C) PARTE INFORMATIVA

(Sin asuntos)

ORDEN DEL DÍA

A) PARTE RESOLUTIVA

SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO

1.- (CP_PI 8/2017) APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA Y DIARIO DE SESIONES ANTERIORES:

ACTA NÚMERO 7 Y DIARIO DE SESIÓN NÚMERO 24 DE LA SESIÓN ORDINARIA, DE FECHA 13.7.2017

Son aprobados.

VOTACIÓN:

Número de votantes: 14

Presentes: 14

Votos a favor: 14

Escrutinio de la votación: son aprobados por asentimiento unánime de los corporativos.

B) PARTE DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL

2.- (CP_PI 8/2017) COMPARECENCIAS

2.1.- SOLICITUD DE COMPARECENCIAS DE FORMULACIÓN ESCRITA PRESENTADAS CON 15 DÍAS DE ANTELACIÓN A LA CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN

No se presentaron.

2.2.- SOLICITUDES DE COMPARECENCIAS DE FORMULACIÓN ORAL EN PROPIA SESIÓN

No se formularon.

3.- (CP_PI 8/2017) MOCIONES

3.1.- MOCIONES PRESENTADAS ANTES DE LA ELABORACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

No se presentaron.

4.- (CP_PI 8/2017) RUEGOS Y PREGUNTAS

4.1.- RUEGOS

4.1.1.- RUEGOS DE FORMULACIÓN ESCRITA PRESENTADOS ANTES DE LA ELABORACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

No se presentaron.

4.1.2.- RUEGOS DE FORMULACIÓN ESCRITA PRESENTADOS CON 24 HORAS DE ANTELACIÓN A LA CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN

No se presentaron.

4.1.3.- RUEGOS DE FORMULACIÓN ORAL EN LA SESIÓN

El señor SUÁREZ GONZÁLEZ (concejal del G. P. Mixto-UxGC) formuló el siguiente:

4.1.3.1.- Situación de las personas sin hogar

FIRMADO POR	Felipe Mba Ebebele (Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno)	FECHA	04/10/2017
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	GfFL+TGNov0tK+4/E8bhpA==	PÁGINA 3/9





El señor SUÁREZ GONZÁLEZ: Gracias, presidenta. Disculpeme un inciso antes de hacer el ruego. Primero, quiero agradecerle a usted, como presidenta, haber hecho la modificación de la Comisión para poder asistir ayer a los actos de celebración del Cristo de la Vera Cruz, eso en primer lugar.

Y pasando al ruego, en la última Comisión de Políticas de Igualdad planteaba una situación con dos personas sin hogar que estaban en el anexo a lo que es el Fast Park, el aparcamiento, aquí, del Ayuntamiento, por diversas razones, en aquel entonces era porque se estaba de alguna forma, a través del Servicio de Limpieza y Policía Local, quitándoles los objetos que tenían allí. Afortunadamente, ya no se está procediendo a eso, sino creo que se los está invitando a que puedan, de alguna forma, irse a un centro o lo que fuere, pero todavía siguen estando. Esta situación también se repite a unos metros, en el parque Romano también, en la trasera de la salida de emergencias de las piscinas Club Natación Metropole. Y también, hace cosa de un mes, nos hemos podido percatar de que en un banco de la parada de guaguas del hospital Doctor Negrín también hay una persona, que además está día y noche, no es que por la mañana o durante el día abandone el lugar, sino que permanece allí. He visto personal de Cruz Roja intentando acompañarle, pero no se consigue, por lo que se puede apreciar, que esta persona intente ir a un centro y que también el banco se libere para que las propias personas que están esperando la guagua se puedan sentar.

Simplemente rogaba intentar hacer un mayor esfuerzo para intentar que estas situaciones... conocemos que son muchas más personas sin hogar que están en las calles, pero a estos tres casos en concreto me gustaría que les prestara una especial atención. Gracias.

El señor CONCEJAL DE GOBIERNO DEL ÁREA DE COHESIÓN SOCIAL E IGUALDAD (Ortega del Rosario): Se toma razón. Evidentemente, las

evidencias son las que tenemos. Nosotros seguimos doblando los esfuerzos necesarios. Hay casos muy diferenciados entre uno y otro. La persona del Negrín, creo que se está tratando de que sea incapacitada, porque tiene problemas mentales, y el hecho de que esté allí es que precisamente... y, además, me imagino que te habrás percatado de que va con pijama del Negrín, precisamente porque lo que está haciendo es entrar y salir constantemente a través de Urgencias, y el centro hospitalario, como otros centros hospitalarios, evidentemente, en cuanto pueden se quitan lo que para ellos supone un problema de encima, ¿no?

Nosotros siempre, desde el trabajo que hacemos en calle, intensificamos y les proponemos y les damos la posibilidad de que pernocten y que vayan a centros, pero ya te digo que hay situaciones muy delicadas, como el caso de esta persona, que últimamente, además, muchos hemos ido a hablar personalmente con él y es difícil convencerlo cuando no se actúa... pero bueno, se está actuando también para ver si, si nosotros no conseguimos convencerlo, la Administración competente actúa, porque no tiene capacidad, a lo mejor, para discernir ahora mismo sobre su situación.

La señora PRESIDENTA: ¿Algún otro ruego en propia sesión?

4.2.- PREGUNTAS

4.2.1.- PREGUNTAS DE FORMULACIÓN ESCRITA PRESENTADAS ANTES DE LA ELABORACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

No se presentaron.

4.2.2.- PREGUNTAS DE FORMULACIÓN ESCRITA PRESENTADAS CON 24 HORAS DE ANTELACIÓN A LA CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN

No se presentaron.

FIRMADO POR	Felipe Mba Ebebele (Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno)	FECHA	04/10/2017
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	GfFL+TGNov0tK+4/E8bhpA==	PÁGINA 4/9


GfFL+TGNov0tK+4/E8bhpA==



4.2.3.- PREGUNTAS DE FORMULACIÓN ESCRITA PENDIENTES DE SESIONES ANTERIORES

16.3.2017

Grupo Político Municipal Popular

4.2.3.1.- Fábrica de los sueños (R. E. S. Gral. núm. 559)

Pendiente de tratamiento y despacho en la próxima sesión.

4.2.3.2.- Simplificación trámites ayudas de emergencia (R. E. S. Gral. núm. 561)

El señor CONCEJAL DE GOBIERNO DEL ÁREA DE COHESIÓN SOCIAL E IGUALDAD (Ortega del Rosario): El protocolo que se sigue con las ayudas de emergencia social es establecido en la "Ordenanza específica reguladora de las prestaciones económicas para situaciones de especial necesidad y/o emergencia social del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria", concretamente recogido en el capítulo II sobre el procedimiento de urgencia, en los artículos 20, donde se expone la documentación que se le solicita a la persona para iniciar el trámite, y en el artículo sobre el procedimiento:

ARTÍCULO 20: Documentación.

- Solicitud debidamente cumplimentada y firmada
- DNI o documento identificativo análogo de la persona solicitante y su unidad familiar
- Certificado o acreditación del empadronamiento
- Declaración de responsabilidad de la situación económica que provoca la solicitud de la prestación

ARTÍCULO 21: Procedimiento.

1.- Una vez acreditada la situación de necesidad y valorada por el personal técnico municipal se emitirá informe social, en el plazo máximo de dos días hábiles, desde la

fecha de la solicitud. Se concederá la prestación en un plazo máximo de siete días hábiles, desde la fecha de la solicitud, a través de resolución de la/el concejal competente, que será notificada a la persona beneficiaria.

4.- Posteriormente en el plazo máximo de 10 días desde la fecha de registro de solicitud, deberá presentar la documentación establecida en el artículo 13 de la presente ordenanza.

15.6.2017

Grupo Político Municipal Popular

4.2.3.3.- Trabajos realizados para activar "Fábrica de los sueños" (R. E. S. Gral. núm. 567)

El señor CONCEJAL DE GOBIERNO DEL ÁREA DE COHESIÓN SOCIAL E IGUALDAD (Ortega del Rosario): A final de año no puede estar operativa, ya que actualmente está en fase de diseño de proyecto básico por la Unidad Técnica de Proyectos y Obras de Edificación de Urbanismo.

4.2.3.4.- Eliminación de barreras y movilidad personal (R. E. S. Gral. núm. 1329)

El señor CONCEJAL DE GOBIERNO DEL ÁREA DE COHESIÓN SOCIAL E IGUALDAD (Ortega del Rosario): Se han tramitado 59 prestaciones para personas mayores.

Se han tramitado 10 prestaciones para personas con discapacidad.

Para los siguientes conceptos:

- Prótesis dental
- Audífonos
- Gafas
- Enseres
- Adaptación del hogar
- Camas articuladas
- Grúa eléctrica

4.2.3.5.- Ayudas escolares (R. E. S. Gral. núm. 1330)

FIRMADO POR	Felipe Mba Ebebele (Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno)	FECHA	04/10/2017
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	GfFL+TGNv0tK+4/E8bhpA==	PÁGINA 5/9





El señor CONCEJAL DE GOBIERNO DEL ÁREA DE COHESIÓN SOCIAL E IGUALDAD (Ortega del Rosario): Se va a volver a firmar el compromiso con la Obra Social de Caja Canarias para apoyo a las familias con el comienzo del curso.

13.7.2017

Grupo Político Municipal Popular

4.2.3.6.- Concursos públicos Área Social (R. E. S. Gral. núm. 1509)

El señor CONCEJAL DE GOBIERNO DEL ÁREA DE COHESIÓN SOCIAL E IGUALDAD (Ortega del Rosario): Que se inició el procedimiento de los expedientes antes de la aprobación del acuerdo de dichas cláusulas.

4.2.3.7.- Concurso suministro comida centros sociales (R. E. S. Gral. núm. 1510)

El señor CONCEJAL DE GOBIERNO DEL ÁREA DE COHESIÓN SOCIAL E IGUALDAD (Ortega del Rosario): En el pliego de cláusulas administrativas particulares de dicho concurso aparecen las cláusulas sociales.

En el pliego técnico del mismo se valoró la calidad de los alimentos, así como la calidad dietética de los menús.

4.2.3.8.- Grado de ejecución Plan Atención Personas sin Hogar (R. E. S. Gral. núm. 1511)

El señor CONCEJAL DE GOBIERNO DEL ÁREA DE COHESIÓN SOCIAL E IGUALDAD (Ortega del Rosario): Respecto al grado de ejecución de las medidas contempladas en el Plan, cabe indicar que todas ellas se encuentran dentro de los tiempos estimados de realización previstos, habiéndose iniciado actuaciones relativas a su cumplimiento.

4.2.3.9.- Trámite administrativo aprobación Plan Atención Personas sin Hogar (R. E. S. Gral. núm. 1512)

El señor CONCEJAL DE GOBIERNO DEL ÁREA DE COHESIÓN SOCIAL E IGUALDAD (Ortega del Rosario): Ninguno, este plan se concibe como un documento técnico, y por esa razón no ha sido sometido a ningún órgano colegiado.

4.2.3.10.- Centro de Atención Personas sin Hogar – Fábrica de Hielo (R. E. S. Gral. núm. 1513)

El señor CONCEJAL DE GOBIERNO DEL ÁREA DE COHESIÓN SOCIAL E IGUALDAD (Ortega del Rosario): Se ha realizado un análisis de distintos modelos existentes para crear uno que se asemeje a esta ciudad.

Se ha elaborado una relación de necesidades relativas al proyecto de diseño de la infraestructura física y funcional del centro de día de atención a personas sin hogar y actualmente está en fase de diseño de proyecto básico por la Unidad Técnica de Proyectos y Obras de Edificación del Servicio de Urbanismo.

4.2.3.11.- Actividades Cruz de Piedra (R. E. S. Gral. núm. 1514)

El señor CONCEJAL DE GOBIERNO DEL ÁREA DE COHESIÓN SOCIAL E IGUALDAD (Ortega del Rosario): Las actividades de acción social que se desarrollaban en dicho espacio se continúan ejecutando en la calle Mariucha n.º 82, sin dejar de cubrir las demandas de la población del distrito.

4.2.3.12.- Nivel de ocupación centros de atención (R. E. S. Gral. núm. 1515)

El señor CONCEJAL DE GOBIERNO DEL ÁREA DE COHESIÓN SOCIAL E IGUALDAD (Ortega del Rosario):

Gánigo: 100 % hombres y 50 % mujeres.

Lasso: 93,3 %

Centro de inserción: 92 %

FIRMADO POR	Felipe Mba Ebebele (Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno)	FECHA	04/10/2017
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	GfFL+TGNov0tK+4/E8bhpA==	PÁGINA 6/9





4.2.3.13.- Explicación incremento personas sin hogar (R. E. S. Gral. núm. 1516)

El señor CONCEJAL DE GOBIERNO DEL ÁREA DE COHESIÓN SOCIAL E IGUALDAD (Ortega del Rosario): Tras evaluar y comparar los datos con respecto al año anterior, no existe un incremento del número de personas pernoctando en calle.

4.2.3.14.- Personas sin hogar Eduardo Benot (R. E. S. Gral. núm. 1517)

El señor CONCEJAL DE GOBIERNO DEL ÁREA DE COHESIÓN SOCIAL E IGUALDAD (Ortega del Rosario): Se realiza un seguimiento continuado de ambas zonas en horario diurno y nocturno en coordinación con la Policía Local para realizar seguimiento continuado ofreciendo alternativas inmediatas a las personas que se encuentran en dichos emplazamientos. Se trata de zonas donde algunos de ellos también realizan práctica marginal facilitando el aparcamiento de vehículos, con lo que esto supone otra dificultad para que abandonen los emplazamientos de pernocta.

4.2.3.15.- Plazas sociosanitarias (R. E. S. Gral. núm. 1518)

El señor CONCEJAL DE GOBIERNO DEL ÁREA DE COHESIÓN SOCIAL E IGUALDAD (Ortega del Rosario): Se parte de una realidad conocida, que es el número de solicitudes, y se trabajará tomando como base ese dato y al espacio del que se puede disponer.

4.2.4.- Preguntas de formulación oral pendientes de sesiones anteriores

16.3.2017

Grupo Político Municipal Popular

4.2.4.1.- ¿Qué partidas concretas van a venir al Ayuntamiento procedentes del convenio de emergencia social firmado con el Cabildo

de Gran Canaria? Detalle de las ayudas de emergencia social otorgadas en el año 2016.

El señor CONCEJAL DE GOBIERNO DEL ÁREA DE COHESIÓN SOCIAL E IGUALDAD (Ortega del Rosario): El otorgamiento de las ayudas se hará en un fondo único y común para todos los ayuntamientos.

Año 2016: 1396 ayudas de emergencia social.

11.5.2017

Grupo Político Municipal Popular

4.2.4.2.- ¿Qué se piensa hacer en relación con el contrato de atención integral a la familia, una vez vencido, para que el servicio se siga prestando? Datos fundamentales de cada servicio

Pendiente de tratamiento y despacho en la próxima sesión.

4.2.4.3.- ¿Se ha publicado ya la convocatoria de subvenciones a las ONG?

Pendiente de tratamiento y despacho en la próxima sesión.

15.6.2017

Grupo Político Municipal Popular

4.2.4.4.- ¿Se va a llevar a cabo el Programa de Hombres por la Igualdad de Las Palmas de Gran Canaria? En caso afirmativo, ¿cuándo y por qué no se ha hecho antes? En caso negativo, motivación del rechazo de la propuesta

La señora CONCEJALA DELEGADA DE IGUALDAD (Mujica Velázquez): Con referencia a su pregunta sobre si me he comprometido para llevar a cabo el programa de Hombres por la Igualdad de Género en Las Palmas de Gran Canaria con la asociación AHIGE, le informo de que efectivamente hay un compromiso al respecto. Como así se comunicó a los representantes de dicha asociación en su momento deben darse las

FIRMADO POR	Felipe Mba Ebebele (Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno)	FECHA	04/10/2017
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	GfFL+TGNov0tK+4/E8bhpA==	PÁGINA 7/9





condiciones idóneas para tal fin, que en la actualidad no se dan.

Del mismo modo, debo aclarar que, aunque el Programa tal y como está redactado no se ha podido llevar a cabo, desde esta Concejalía de Igualdad, a través de su Unidad Técnica, hemos colaborado con AHIGE en el desarrollo de actividades sobre masculinidades. Por otra parte, uno de nuestros técnicos —representante, además, de AHIGE— ha impartido e impartirá el próximo mes de octubre talleres sobre nuevas masculinidades y masculinidades tóxicas, dentro de nuestro programa *Por Amor Propio* de este segundo semestre del año.

4.2.4.5.- ¿Es posible que se publique la convocatoria de subvenciones a las ONG con el presupuesto de 2018?

Pendiente de tratamiento y despacho en la próxima sesión.

4.2.5.- PREGUNTAS DE FORMULACIÓN ORAL EN LA SESIÓN

El señor ÁLAMO MENDOZA (concejal del G. P. M. Popular) formuló la siguiente:

4.2.5.1.- En qué situación se encuentra el servicio a domicilio

El señor ÁLAMO MENDOZA: Sí, buenos días. La pregunta por parte del Grupo

Y no habiendo más asuntos de que tratar, la señora presidenta levanta la sesión, siendo las diez horas y cuarenta minutos, de todo lo cual, como secretaria, doy fe.

Popular en este caso es el servicio a domicilio, en qué situación está. En teoría... está normalizado, qué tal va el servicio, qué cifras hay a día de hoy con respecto al año anterior, por encima... Si no, en cualquier caso, si me quiere responder por escrito, pues ya lo hace más detallado, y si ahora quiere añadir algo, pues...

La señora PRESIDENTA: Don Jacinto.

El señor CONCEJAL DE GOBIERNO DEL ÁREA DE COHESIÓN SOCIAL E IGUALDAD (Ortega del Rosario): Bueno, en cuanto a la cantidad, te responderé por escrito, porque no te puedo hacer la comparativa exactamente entre meses, si lo que quieres es los meses de este año en comparación al año pasado. El servicio se está dando perfectamente, tengo mi propia opinión, se está dando con la calidad que nosotros estamos requiriendo y por lo que se le dio el servicio, y creo que la valoración hasta el día de hoy es muy positiva, sobre el servicio que se está realizando.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias. ¿Alguna otra pregunta en esta sesión?

C) PARTE INFORMATIVA

(Sin asuntos)



LA SECRETARIA GENERAL DEL PLENO,
(Por Decreto 24769/2015, de 5 de agosto)
EL SECRETARIO GENERAL TÉCNICO DE LA JUNTA
DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE
LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Felipe Mba Ebebele

FIRMADO POR	Felipe Mba Ebebele (Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno)	FECHA	04/10/2017
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	8/9





AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA
SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO

DILIGENCIA: De conformidad y a los efectos del artículo 43 4 RFPCP, se hace constar que en los distintos asuntos tratados en esta sesión, no se produjeron debates.



LA SECRETARIA GENERAL DEL PLENO
(Por Decreto 24769/2015, de 5 de agosto)
EL SECRETARIO GENERAL TÉCNICO DE LA JUNTA
DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE
LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Felipe Mba Ebebele

(Corrección de estilo a cargo de la filóloga D.ª Otilia Pérez Gil)

Comisión de Pleno de Políticas de Igualdad. **Acta núm. 8 (O)**, de fecha 15.9.2017. Página 9 de 9

Código Seguro de verificación:GfFL+TGNov0tK+4/E8bhpA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Felipe Mba Ebebele (Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno)	FECHA	04/10/2017
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	GfFL+TGNov0tK+4/E8bhpA==	PÁGINA 9/9



GfFL+TGNov0tK+4/E8bhpA==